

(CUI. 11001020400020250110700) JUAN DE DIOS GÓMEZ CONTRERAS TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 145609 FALLO 27 DE MAYO DE 2025

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 09 de junio de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el 27 de mayo de 2025 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante el cual resolvió; **NEGAR** el amparo invocado por **JUAN DE DIOS GÓMEZ CONTRERAS** contra el Juzgado 1º Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cúcuta (Norte de Santander) y la Sala Penal de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal de extinción de dominio con radicado 54001312000120180003804, en especial a GLADYS ALICIA RANGEL, CAMILO VAZQUEZ ARDILA, ÁLVARO VILLABONA ARCHILA, WILIAM VILLABONA ARCHILA, OFELIA ARCHILA DE VILLABONA, NELSON ENRIQUE VILLABONA ARCHILA, DIANA MARCELA VILLABONA ARCHILA, ALBEIRO GALVIS GUTIERREZ, NUBIA REYES GARCIA, DELIO LIZARAZO ANGARITA, SAMIR ANTONIO BEDOLLA RIOS, LADY CAROLINA TRUJILLO PABON, LUIS ALFREDO RANGEL RANGE, YENNY PAOLA RANGEL VILLEGAS, YANETH FLOREZ DE MEDINA, ALAVARO MEDINA MESA, ALICIA FLOREZ RAMIREZ, EMILIANO ALFONSO FLOREZ OVALLOS, LUIS FRANCISCO PARADA, MARIA MAGDALENA PARADA LAGUADO, EDUARDO TADEO VASQUEZ MORELLI, MARIA EDILIA BAYONA de RIVERA, JOSE GREGORIO RIVERA ALVAREZ, MARCO AURELIO

Elaboró Jorge P. Revisó Edwin Castro, VASQUEZ MORELLI, EUDORO VASQUES MORELLI, JOSE GABRIEL VASQUEZ MORELLI, GABRIEL ALFONSO VASQUEZ MORELLI, CAMILO ANTONIO VASQUES MORELLI, GUILLERMO ALFREDO VASQUEZ MORELLI, DIOMAR VACCA, MARIA ELISA CORREA CAMERO, MIRIAM YAJAIRA BLANCO RODRIGUEZ, LUZ AMPARO CUJAVANTE CASTRO, JAINOVER MOLINA HOYOS, GEIVER BLANCO JACOME, MARIA BELEN FLOREZ – afectados - , y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor

